



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

María Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 31 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 013946 – ED 2.011 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la reubicación en tres (03) horas cátedra titulares del Espacio Curricular "Psicología" del curso 3° Año 1° División, Turno Mañana, del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" de la localidad de Tolhuin, de la docente Gladys OLIVA, D.N.I. N° 12.994.975.

Que la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria ha emitido el Dictamen N° 049/11, en el cual dictamina que corresponde la reubicación de las horas antes mencionadas, en el Espacio Curricular "Psicología" del curso 2° Año 1° División, Turno Mañana, del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" de la localidad de Tolhuin, y el cual por economía procesal pasa a formar parte del presente considerando.

Que por lo expuesto se hace necesario dictar la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reubicar a la docente Gladys OLIVA, D.N.I. N° 12.994.975.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y dar de baja a la docente Gladys OLIVA, D.N.I. N° 12.994.975, a partir del día siguiente de la notificación de la presente, en tres (03) horas cátedra titulares del Espacio Curricular "Psicología" del curso 3° Año 1° División, Turno Mañana, del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" de la localidad de Tolhuin.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer y dar de alta a la docente Gladys OLIVA, D.N.I. N° 12.994.975, a partir del día siguiente de la notificación de la presente, en tres (03) horas cátedra titulares del Espacio Curricular "Psicología" del curso 2° Año 1° División, Turno Mañana, del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" de la localidad de Tolhuin.

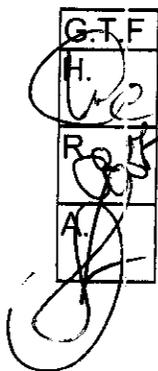
ARTÍCULO 4°.- Notificar a la interesada con copia de la presente y del Dictamen N° 049/11 de la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2820

/11.-



Lic. Sandra Isabel Molina  
Ministra de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología